



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN N° 082-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 15 de setiembre de 2017.

**VISTO:** Los expediente N°2538, N°2543 y 2563 del 05;06 y 08 de setiembre del año en curso, correspondiente a las solicitudes presentadas, para el retiro de la matrícula en la asignatura de Ingles Traducción, que se ofrece en la Escuela Profesional de Turismo, en el presente Semestre Académico; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la resolución N° 0036-2017/UNTUMBES-CU, del 01 de febrero del año en curso, se aprueba el cronograma correspondiente al Año Académico 2017 y en el que se ha fijado del 04 al 08 del presente, el periodo para la presentación de solicitudes para el cambio o retiro de asignaturas en el Semestre Académico 2017-II;

Que por lo expuesto, deviene el retiro de la matrícula de las estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo DARLENE NICOLE BENITES SILVA, IRIS ARSENIA CARBONELL CASTILLO y LICET YAQUELIN MARTÍNEZ VALENCIA, en la asignatura de INGLES TRADUCCIÓN, que en el presente Semestre Académico ha sido previsto para su dictado en esa Escuela, en este Semestre Académico;

Que lo señalado en el considerando precedente, se justifica, plenamente, toda vez que se trata de una asignatura que corresponde al VIII ciclo de estudios de la carrera de Turismo y las recurrentes son estudiantes del II ciclo de estudios, para lo que aún no han aprobado asignaturas que son requisito de la mencionada asignatura;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor decano,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RETIRAR** la matrícula de las estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, DARLENE NICOLE BENITES SILVA, IRIS ARSENIA CARBONELL CASTILLO y LICET YAQUELIN MARTÍNEZ VALENCIA, de la asignatura de INGLES TRADUCCIÓN, lo que se dispone en razón de lo fundamentado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.



**RESOLUCIÓN N° 082-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, quince de setiembre del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C c.  
- RECTOR - VRACAD - FACSO  
- DET - DDT - REG. TEC. - OGCDA  
- Interesado - HIST. ACAD  
- Archivo  
AIV/D  
WJCC/Sec. Acad.  
rmo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

